

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ILLESCAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se comunica que con fecha 1 de julio de 2011 se ha acordado por el Juzgado Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo, la admisión a trámite del recurso contencioso-administrativo, seguido a instancia de Desarrollos Industriales Integrados, S.A., contra el acuerdo adoptado por el pleno de este Ayuntamiento de fecha 13 de diciembre de 2010, sobre retasación de gastos de urbanización CARCAVAS II a sustanciar mediante procedimiento ordinario 214 de 2011.

Por consiguiente, se comunica a los posibles interesados a los que no ha sido posible hacerlo por otros medios, a la vez que se les emplaza, tanto a ellos como a cualquier persona física o jurídica a cuyo favor hubieran derivado o pudieran derivar derechos de las resoluciones impugnadas, y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de las mismas, para que comparezcan y se personen en el procedimiento citado ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo, en el plazo de nueve días contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, si a su derecho conviniere.

Illescas 6 de julio de 2011.- El Alcalde, Fernando Javier Cabanes Ordejón.

N.º I.-6668